

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37199** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia

1.º - Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1243/2019 por auto de fecha 26 de julio de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor DIVAS PARIS, S.L., con C.I.F.: B81345944 cuyo domicilio social se encuentra en la calle Laguna 74-76, Cavanilles 10, 28923 (Alcorcon) Madrid con consideración de concurso Voluntario.

2.º - Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa artículo 176 bis 2 y 3 de la Ley Concursal, sin nombramiento de Administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de Acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil DIVAS PARIS, S.L.

3.º - Tratándose en este caso de una persona Jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 26 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, don Enrique Calvo Vergara.

ID: A190048890-1